



DECRETO N° 2393 /

LAJA, Agosto 10 de 2010

VISTOS:

- 1.- Ordenes de Pedido N° 1-7-(15) de fecha 29-07-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.- Memo N° 38 de Jefe Técnico Programa Prodesal 2B
- 3.- Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 4.- D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 5.- Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 6.- D.A. N° 2301 de fecha 2 de agosto del 2010
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.- Licitación 3734-104-L110 de fecha 02-08-2010
- 9.- Informe del Jefe Técnico de Prodesal 2B Y Encargado de Adquisiciones de fecha 10-08-2010, con resolución Sr. Alcalde (S).
- 10.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de arriendo de Bus, para gira técnica programa Prodesal 2B, temporada 2010.

RESUELVO:

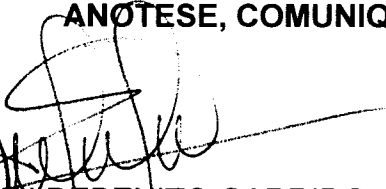
1.-ACEPTECE: La oferta presentada en la Licitación 3734-104-L110 de fecha 02-08-2010, para proveer el servicio de "Arriendo de Bus", para gira técnica programa Prodesal 2B.

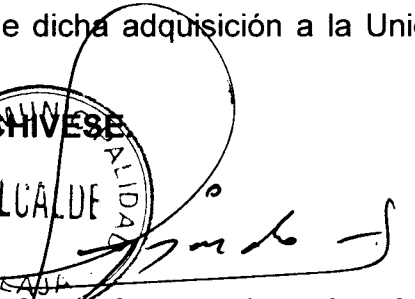
N°	Proveedor	Servicio	Monto (\$)
1	Mario Hernán Vejar Pacheco RUT: 10.036.363-1	Servicio de Arriendo de 1 Bus, para traslado usuarios Programa Prodesal 2B	\$ 1.780.000

2.-PROCÉDASE: al pago, habiéndose constatado el servicio de arriendo de Bus fue realizado según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 1140510003, del presupuesto INDAP vigente año 2010.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARÍA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/HRN/GRR/grr *10/08/2010

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones, - Control Interno
- UDEL, - DAF, - PRODESAL 2B
- Archivo SSMM/